

DECRETO N° **3458**

TEMUCO, **26 OCT. 2015**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre del 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2015.

2. El Decreto Alcaldicio N° 209 de fecha 22 de enero de 2015, que aprueba el Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores.

3. El Decreto Alcaldicio N° 1.888 de fecha 16 de junio de 2015, que Aprueba las Bases del Programa de Capacitación y formularios de postulación para usuarios del Programa Fomento Productivo año 2015 "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE LA COMUNA DE TEMUCO".

4. La Ley N°19.886, sobre compras públicas y su reglamento.

5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Las necesidades de capacitación y perfeccionamiento presentadas por los usuarios, evaluadas por los Profesionales del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de las actividades del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, la cual se realiza de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN EN HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
A quienes va dirigido	Usuarios emprendedores en situación de vulnerabilidad social, inscritos en el Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores y que desempeñen su actividad en el rubro Manipulación de Alimentos.
Objetivo General de la Actividad	Entregar los conocimientos básicos sobre higiene y manipulación de alimentos, que permitan a los usuarios obtener conocimientos y habilidades en la higiene y manipulación de alimentos al desarrollar sus actividades productivas, lo cual les proporcionará mejorar sus rubros productivos al contar con la teoría y práctica en la utilización de los insumos a utilizar en sus emprendimientos relacionados con alimentos.
Fecha de la Actividad	26 de noviembre de 2015
Cobertura Estimada	7 usuarios del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores
Gasto Programado	\$ 3.450.000.- (Tres Millones cuatrocientos cincuenta mil pesos) <ul style="list-style-type: none"> - Honorario Relator \$200.000.- - Arriendo de Salón \$100.000.- - Coffe Break \$ 50.000.- - Diplomas y Ceremonia Certificación \$150.000.- - Materiales para las clases: \$50.000.- - Maquinaria entrega de bienes a cada usuario, \$2.900.000 en total
Evidencia de la Actividad	Registro Fotográfico - Nóminas de Asistencia - Nóminas de Certificación

959439

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN EN ATENCIÓN AL CLIENTE
A quienes va dirigido	Usuarios emprendedores en situación de vulnerabilidad social, inscritos en el Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores. Los cuales deben desarrollar actividades productivas donde se trabaje con clientes, acorde a sus respectivos emprendimientos.
Objetivo General de la Actividad	Entregar los conocimientos básicos sobre atención al cliente que les permita desarrollar sus habilidades en la relación con los clientes.
Fecha de la Actividad	27 de noviembre de 2015
Cobertura Estimada	3 usuarios del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores
Gasto Programado	\$ 2.000.000.-(dos millones) <ul style="list-style-type: none"> - Honorario Relator \$200.000.- - Arriendo de Salón \$100.000.- - Coffe Break \$ 20.000.- - Diplomas y Ceremonia Certificación \$50.000.- - Materiales para las clases: \$30.000.- - Maquinaria entrega de bienes a cada usuario, \$1.600.000- en total
Evidencia de la Actividad	Registro Fotográfico - Nóminas de Asistencia - Nóminas de Certificación

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	USO DE HERRAMIENTAS APLICADO A LA ARTESANÍA, MUEBLERÍA, CORTE Y CONFECCIÓN Y SERVICIOS
A quienes va dirigido	Usuarios emprendedores en situación de vulnerabilidad social, inscritos en el Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores y que desempeñen su actividad en el rubro Artesanía, Mueblería, Corte y Confección y Servicios.
Objetivo General de la Actividad	Entregar una base a los usuarios participantes en el uso y manejo de herramientas aplicadas en los rubros de Artesanía, Mueblería, Corte y Confección y Servicios, el curso se orienta a la adquisición de competencias por parte de los asistentes, de tal modo que les permita conocer y aplicar medidas de control eficaces sobre los peligros derivados del uso de herramientas manuales.
Fecha de la Actividad	30 de noviembre de 2015
Cobertura Estimada	5 usuarios del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores
Gasto Programado	\$ 2.520.000.-(dos millones quinientos veinte mil pesos) <ul style="list-style-type: none"> - Honorario Relator \$200.000.- - Arriendo de Salón \$100.000.- - Coffe Break \$ 50.000.- - Diplomas y Ceremonia Certificación \$50.000.- - Materiales para las clases: \$50.000.- - Maquinaria entrega de bienes a cada usuario, \$2.070.000.- en total
Evidencia de la Actividad	Registro Fotográfico - Nóminas de Asistencia - Nóminas de Certificación

2. Impútese el gasto de \$7.970.000.- (siete millones novecientos setenta mil pesos), originado por la ejecución del presente decreto al Centro de Costos 14.15.01, ítem 22.11.002 cursos de capacitación.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse de acuerdo al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/VMR/PRR/ADH/yge

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dideco
- Departamento de Desarrollo Económico
- Of. Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

